



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



OFICIO Nº 165/2025.-

Puerto Iguazú, 06 de Marzo de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 93842/2019 - ROMAN CAÑAS MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. *Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI Nº 93.757.881 domiciliado en Barrio APSA B, Mza 132, Casa Nº 3 de la Ciudad de Puerto Esperanza, Mnes;* y *Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI Nº 93.757.880*, dictada en fecha *11 de Septiembre de 2023*. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " *Puerto Iguazú, Mnes., 11 de Septiembre de 2023.- Y VISTOS: El "Expte. Nº 93842/2019 - ROMAN CAÑAS MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"*, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DISPONGO la INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTERIOR (CHILE) celebrado el día el día 15 de Febrero de 1990, entre los Sres. Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI Nº 93.757.881 domiciliado en Barrio APSA B,**

Mza 132, Casa N° 3 de la Ciudad de Puerto Esperanza, Mnes; y Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N° 93.757.880, domiciliada realmente en Calle Chaco N° 320 de la localidad de Puerto Esperanza, Mnes.- Notifíquese personalmente o por Cédula a los peticionantes.- Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones, con los recaudos de estilo, a los fines de la toma de razón e inscripción de pronunciamiento, debiendo acompañarse la documentación pertinente.- 2) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI N° 93.757.881 y Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N° 93.757.880, matrimonio celebrado el día 15 de Febrero de 1990, en Chile, identificado como Nro de Inscripción 17 Año 1990, del Registro Civil de la Circunscripción Coihueco, Chile.- 3) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 4) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 5) ... 6) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a las partes personalmente o por Cédula.- 7) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese."- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

POSADAS, 20 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
PUERTO IGUAZU - MISIONES**
S / D

Nota N° 382 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 165/2025** de fecha 06 de marzo de 2025, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 93842/2019 - ROMAN CAÑAS MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**". Conforme a lo ordenado, se solicita que previo a dar cumplimiento a vuestro instrumento se sirva remitir copia certificada del acta de matrimonio celebrado en el extranjero.-

Así también, es necesario remitan a esta Dirección General Oficio Original en formato pdf con la firma digital del Sr. Juez o Sr. Secretario intervinientes en la causa.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel
Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.20
11:52:51 -03'00'



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



OFICIO N° 165/2025.-

Puerto Iguazú, 06 de Marzo de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 93842/2019 - ROMAN CAÑAS MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. *Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI N° 93.757.881 domiciliado en Barrio APSA B, Mza 132, Casa N° 3 de la Ciudad de Puerto Esperanza, Mnes;* y *Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N° 93.757.880*, dictada en fecha *11 de Septiembre de 2023*. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " *Puerto Iguazú, Mnes., 11 de Septiembre de 2023.- Y VISTOS: El "Expte. N° 93842/2019 - ROMAN CAÑAS MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"*, en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DISPONGO la INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTERIOR (CHILE) celebrado el día el día 15 de Febrero de 1990, entre los Sres. Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI N° 93.757.881 domiciliado en Barrio APSA B,**

Mza 132, Casa N° 3 de la Ciudad de Puerto Esperanza, Mnes; y Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N° 93.757.880, domiciliada realmente en Calle Chaco N° 320 de la localidad de Puerto Esperanza, Mnes.- Notifíquese personalmente o por Cédula a los peticionantes.- Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones, con los recaudos de estilo, a los fines de la toma de razón e inscripción de pronunciamiento, debiendo acompañarse la documentación pertinente.- 2) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Mario Amador ROMAN CAÑAS, DNI N° 93.757.881 y Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N° 93.757.880, matrimonio celebrado el día 15 de Febrero de 1990, en Chile, identificado como Nro de Inscripción 17 Año 1990, del Registro Civil de la Circunscripción Coihueco, Chile.- 3) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 4) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 5) ... 6) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a las partes personalmente o por Cédula.- 7) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Tamara GAUTSCHI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by GAUTSCHI Carla
Tamara
Date: 2025.03.06 14:37:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



REPUBLICA DE CHILE



500206963062

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Circunscripción : COIHUECO Año : 1990
 Nro. inscripción : 17 Registro :
 Nombre del Marido : MARIO AMADOR ROMÁN CAÑAS
 R.U.N. : 8.697.630-7
 Fecha nacimiento : 5 Diciembre 1964
 Nombre de la Mujer : MIRTA DEL PILAR NAVARRETE TORRES
 R.U.N. : 9.646.652-8
 Fecha nacimiento : 28 Agosto 1962
 FECHA CELEBRACIÓN : 15 Febrero 1990 A LAS 20:45 HORAS.
 En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



\$ 50.- G0296978



\$ 5.- E0705790



FECHA EMISIÓN: 8 Enero 2019, 00:21.

- IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Handwritten signature]
Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

8530233 RUN : 8697630-7 991K3C

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICO: Que la presente es fiel del original que tuve a la vista.
 Pto. Esperanza (Mnes.) 19 FEB 2019

[Handwritten signature]
 CLARAINES BITANCOURT
 JUEZ DE PAZ SUPLENTE
 PTO. LIBERTAD MISIONES

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500223821080

Código Verificación: 168b86774061



REPUBLICA DE CHILE



500223821080

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : CHILLÁN Año : 1990
 Nro. inscripción : 1.665 Registro :
 Nombre inscrito : JOSÉ TOMÁS ROMÁN NAVARRETE
 R.U.N. : 17.754.679-8
 Fecha nacimiento : 24 Septiembre 1990
 Sexo : Masculino
 Nombre del padre : MARIO AMADOR ROMÁN CAÑAS
 R.U.N. del padre : 8.697.630-7
 Nombre de la madre : MIRTA DEL PILAR NAVARRETE TORRES
 R.U.N. de la madre : 9.646.652-8



FECHA EMISIÓN: 23 Abril 2019, 13:25.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICO: Que la presente es fiel original que tuve a la vista.-

Pto. Esperanza (Mnos.)

21 MAY 2019

Marta Alejandra Villalobos
 Dra. Marta Alejandra Villalobos
 JUZGADO DE PAZ
 Pto Esperanza - Misiones

En la ciudad de Rosados, Capital de la Provincia deisiones, a los

del mes de ABRIL de 20 25, en el Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro de las Personas, se registra el Expte.

Nº 586-1-25 165/25

24209 44

en Expte Nº 93842/2019 - ROMAN CANAS.

MARIO A. O'NAVARRETE TORRES OMIZTA

S/Divorcio por presentación unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n 04 Folio 95 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACIOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Acta: Número: 2..

En la Ciudad de Posadas; capital de la Provincia de Misiones; Republica Argentina, a los 28 días del mes de Abril de 2025...

Yo Oficial público autorizado procedo a transcribir en los libros Especiales de "Extraña Jurisdicción" el Matrimonio de: ROMAN CAÑAS, Mario Amador, Y, NAVARRETE TORRES Mirta del Pilar...

De conformidad a lo establecido en los arts. 73 al 77 de la Ley 26.413, que se tramita ante esta Dirección general del Registro Provincial de las Personas; por Expte N° 586-J-25 RPP que transcribo íntegro dice así:

ROMAN CAÑAS

OFICIO N° 165/2025; de fecha 06 de Marzo de 2025, Puerto Iguazú, En los autos caratulados: EXPTE. N° 93842/2019 - ROMAN CAÑAS

Mario Amador

MARIO A. C/ NAVARRETE TORRES MIRTA S/ DIVORCIO POR PRE-

CON:

SENTACION UNILATERAL". Cuya parte pertinente dice: "Puerto

NAVARRETE

Iguazú, Mnes, 11 de Septiembre de 2023 - Y VISTOS: ... RESULTA: ...

TORRES

Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DISPONGO la Inscripción del Matrimo-

Mirta del Pilar

nio celebrado en el Exterior (CHILE) celebrado el día 15 de Febrero de

Nota de Rep.

domiciliado en Barrios APOA B, Mza 132, Casa N° 3, de la Ciudad de

Posa al fide

Puerto Esperanza, Mnes; y Mirta del Pilar NAVARRETE TORRES, DNI N°

N° 74.

93.757.880, domiciliada realmente en calle Charco N° 320 de la

localidad de Puerto Esperanza, Mnes. Fcb: Dra. Maria Eugenia

Fioranelli - Jueza Fcb: Dra. Tamara Gautschi - Secretaria.

Posadas, Misiones 28 de Abril de 2025



VIVIANA E. R. GARVILLO
Jefa/Dpto. Posadas
Dirección Provincial de las Personas

Viene del Tomo N° 73 Acta N° 2

ROMAN
CANAS

Mario Amador

CON:

NAVARRETE

TORRES

Mirta del Pilar

Corresponde al Expte N° 586-J-25 Oficio N° 195/25 de Fecha 06/03/25...

Venido del Juzgado de Fam. y Violencia Casa 2 Secretaría de Posadas...

Con Asiento en Puerto Iguazú Provincia Misiones... Pais Argentino...

Antos Caratulados: Expte N° 93842/2019 Roman Canas Mirta...

A. C. Navarrete Torres Mirta s/ Divorcio por presencias en Union...

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:.....

ROMAN CANAS, Mario Amador, D.N.I. N° 93.751.881 Y:.....

NAVARRETE TORRES, Mirta del Pilar, D.N.I. N° 93.757.880.....

..... Fecha de fallo: 11 de Septiembre 2023

Fdo. Maria E. Escanelli, Juez Fdo. Tamara Gotscht, Secretario

Posadas, Misiones 28 de Abril de 2025.....



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]